



Chuquisaca, Jueves 13 de Marzo de 1828.

ESTERIOR.

ESPAÑA.

HEMOS visto cartas particulares de aquella Nación que alcanzan al 25 de Agosto último. Pintase en ellas el estado lastimoso de la Península, y despues de referir varias particularidades referentes á algunos sucesos políticos que el público sabe, una contiene lo siguiente. „El Rey piensa seriamente en abdicar la corona en su hermano D. Carlos. Los partidarios de este han tomado un incremento grandísimo, y tanto, que solo en Cataluña hay sobre las armas mas de veinticinco mil, que han destruido á algunos jenerales fernandistas y entre ellos un tal Monet. Entre los caudillos carlistas se cuentan muchos franceses, y aun puedo asegurarte que los ultras de Francia auxilian de todos modos, á estas nuevas cruzadas. En Urjel se ha establecido una que se llama Rejencia, y á la que obedecen todos los clubs de *la jules exterminadores*, compuestos en su mayor parte de frailes, clérigos y jente aficionada á tocar la campanilla. No hay ni un solo hombre de bien que no esté lleno de terror, y así es que aun los mas tívos constitucionales estan marchando se á Portugal, á Jibraltar y hasta á Cadiz y Barcelona. ¿Que te parecen estos furiosos? ¿Tener á Fernando 7.º por liberal! Solo á unos demonios salidos del infierno pudiera ocurrirles tal blasfemia. Continuan las cárceles atestadas de presos: y son tantos que ni los carceleros pueden guardarlos, y así es que varios se han fugado de las prisiones, entre los que se cuenta Manzanares (a) que se hallaba preso en Sevilla: ya está en Lisboa tranquilo. Hace pocos dias que me ha asegurado C, que pasan de ocho mil los constitucionales españoles que se encuentran refugiados en Portugal. En fin esto es una Babilonia; pero me consuela el que en medio de tantos desórdenes los liberales han de triunfar, por que su partido se aumenta prodijosamente. ¡Solo estos malditos nietos de S. Luis! Tienen grilenes de Paris para no mezclarse en las disenciones políticas, á no ser que trate de levantarse el partido constitucional, pues en tal caso, fuego y metralla contra ellos.....

[a] Último ministro de la Gubernacion.

La carta que dejamos copiada nos ofrece un campo vasto para hacer muchas reflexiones, y de las que podriamos deducir con fundamento, que cualquiera que sea el partido que triunfe en la Península, España por largos años no podrá propiamente llamarse Nación. ¡Don Carlos! Este príncipe, con un exterior mas dulce que Fernando, y unos modales mas agradables, abriga un alma de fiero y un corazon alimentado por la supersticion. Cual otro Felipe 2.º llevará la leña al hombro para quemar los que se le figuren herejes, y cual Felipe 2.º verá perecer de hambre á todos sus vasallos, con tal que pueda erijir algunos nuevos combentos de frailes. Su primer decreto, si llega á reinar, será, restableciendo la Inquisicion. Ese tribunal de sangre y de horrores, que hace estremecer á creyentes y descreidos, con tal que sean humanos y virtuosos. Dominado D. Carlos por su Esposa, que es una arpia, no habrá jenero de abominaciones que no cometa, y el furor rabioso de la buena Francisca de Asis, no se saciará mientras no vea destruido cuanto huelga siquiera á liberalismo. El odio que esta señora tiene á los liberales, creemos que es mayor que el de aquella, de quien decia Napoleon que era el único varon de los Borbones. ¡Los Borbones! raza detestada, y parece que puesta por Dios sobre la tierra para azote de los desgraciados pueblos que gobiernan. ¡Dichosa América que se ha libertado, de ella, y que alzando por todas partes altares, al saber y á la libertad, se ha puesto en el camino cierto del poder y de la gloria!

Preservemonos de la anarquía que es la última esperanza de los despotas: no demosles ni aun pretextos para que se gocen en nuestros infortunios, y formando un triple muro de acero en rededor de las leyes, hagamos patente al mundo que en la esacta observancia de estas, consiste solo la felicidad de los pueblos: acreditemos que somos dignos de la libertad. Aprendamos con curiosidad esmerada nuestros derechos: sepamos cuales son nuestros deberes: y con la Constitucion en la mano, la virtud y la libertad en el corazon, ni temamos el furor de los tiranos, ni nos arredren los espantosos abullidos de la anarquía. Todo se estrellará, Bolivianos, contra el buen juicio y sensatez que hasta ahora nos ha distinguido.

INTERIOR.

Con fecha 29 del mes anterior se ha circulado á todos los Prefectos de los departamentos el siguiente decreto.

ANTONIO JOSÉ DE SUCRE,
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA BOLIVIANA &c. &c. &c.

HABIENDOSE informado al gobierno, que cayendo en el presente año en la semana santa los dias señalados por la Constitucion, para la reunion de los colejos Electorales, no podrá concurrir á ellos, considerable número de curas que han salido de electores; y considerando

1.º Que los colejos electorales, del presente año, son los que nombran, por medio del décimo de ellos, en las juntas departamentales, los Tribunos, Senadores, y Censores, para el Congreso Constitucional.

2.º Que es el deseo del gobierno, y el interes de la Nación, que en la sesion de los colejos electorales, donde debe nombrarse el décimo para las juntas departamentales, concurren el mayor número de votos, para que el acto tenga cuanta popularidad sea posible.

3.º Que la ley reglamentaria para las elecciones no previó el accidente de los dias en que caian en el presente año la reunion de los colejos; y que no se falta á ella, prorrogando en toda la Republica á la vez, tres dias, el de la sesion para nombrar el décimo de los electores que formen la junta departamental; mientras que los colejos ejerzan sus funciones ordinarias, conforme á la Constitucion, y en la época que ella señala.

Decretó.

1.º Con arreglo á lo prevenido por la Constitucion, se reuniran los colejos electorales, en los dias 1, 2, 3, 4, 5, y 6 de Abril, para ejercer las atribuciones, que aquella les señala.

2.º Terminarán los colejos sus funciones ordinarias, el dia 6 de Abril, sin que puedan prorrogarlas.

3.º Para el solo acto de nombrar el décimo de los electores, que segun el capítulo adicional de la ley reglamentaria, debe concurrir en este solo año, á formar la junta departamental, que nombre los tribunos, Senadores y Censores para el Congreso Constitucional, se reuniran los colejos á la vez en toda



ica, el miércoles que si-
último día de Pazcua de
Resurreccion, que es el 9 de Abril.

4.º Los gobernadores de pro-
vincia obligarán á todos los electo-
res, por cuantas medidas fueren
menester, á que concurren todos,
por lo menos, á la sesion del 9 de
Abril.

5.º En razon de este retardo,
queda derogado el artículo 3.º del
decreto de 31 de Diciembre últi-
mo, y las juntas departamentales pa-
ra nombrar Tribunales, Senadores y
Censores, se reuniran el primer Do-
mingo de Mayo, conforme lo pre-
viene el artículo 63 de la ley re-
glamentaria de elecciones.

El ministro del Interior queda
encargado de la ejecucion de este
decreto, y lo hara imprimir publi-
car y circular.

Dado en la Paz de Ayacucho
á veintinueve de Febrero de mil
ochocientos veintiocho.—ANTONIO
JOSE DE SUCRE—El Ministro
del Interior—Facundo Infante.

MANIFIESTOS.

El Sr. Vidaurre ha publi-
cado el primero, despues que
se halla preso, segun parece
contra su voluntad. No es nues-
tro ánimo analizar este curioso
papel, cuya lectura recomenda-
mos á nuestros lectores, y aun lec-
toras, si es que hay alguna que
eche sus lindos ojos sobre nues-
tras toscas lineas. El manifiesto
es como parto de la enfermita
mollera del Presidente de la Cor-
te Suprema. Rapsodia, desaliño,
citas á montones, y sobre todo
alabanza propia, é invectivas
agrias á cuantos no piensan co-
mo su Señoria. El lustre de sus
abuelos, la suntuosidad de sus
palacios, sus méritos literarios,
salen á lucir como siempre; y
eso, que todos saben es el Sr.
Vidaurre uno de los mas furio-
sos democratas que se conoce.
El Jeneral La-mar, el Vice-Pre-
sidente de la República: los Mi-
nistros del despacho son tira-
nos y opresores, y casi todos
los funcionarios públicos de Li-
ma, ó godos ó vitalicios; en una
palabra: ya no queda en esta
ciudad otro patriota puro e in-
maculado que el autor del ma-
nifiesto: verdad es que todo pue-
de decirse y pensarse en una
ciudad donde se creyó que el
Sr. Vidaurre podia sobornar al
pueblo con diez y ocho onzas.

A la constitucion que aho-
ra discute el Congreso del Perú
la hace trizas el manifestador y
asegura, bajo su palabra de hom-
bre honrado, que se trata con
ella de establecer una monar-
quía. No ha tenido el trabajo
que el Fenix, pues no ha señalado
quienes y cuantos han de ser
los Grandes dignatarios del nue-
vo imperio. ¡Pobre Perú mientras
influyan en sus destinos hom-
bres como Vidaurre y los Edi-
tores del Fenix! Lima debe ser

como una jaula de locos, y en
que cada cual habla, escribe y
obra segun la mania que mas
afecta su destornillada cabeza.
Asi va ello y asi irá, hasta
que algun hombre de bien y
amante del país, quiera endere-
zar tantos intueros, y unir tan-
tas piezas dislocadas. Pero vol-
vamos al autor del manifiesto
que nos ocupa. Enrristra lan-
za para hablar del Presidente
Constitucional, y mira con es-
panto el que pueda ocupar ocho
años la silla presidencial. Ah, y
ah, está la monarquía: y lo dice
con tal vehemencia que le pa-
rece estar ya viendo los du-
ques y marqueses: los jentiles-
hombres, y sobre todo el cetro
y la diadema. ¡Jesus que hor-
ror! ¡Un Presidente ocho años!
Eso es atentar contra las liber-
tades públicas, y mucho mas
contra las pretensiones del Li-
bertador de su patria (Vidaurre)
que sobre los treinta años
que arrastra en cada pie, ocho
mas, es lo mismo que sancionar
el que nunca sea Presidente.
No, Sr, para que la cosa vaya
en regla, el Presidente ha de
mudarse cada ocho semanas, y
cuando le llegue el turno, á un
oidor, por ejemplo, que fue del
Cuzco, entonces, para bien de
la patria, debe declararse vita-
licio. Y si se nos dice que el
Plenipotenciario, y otras yervás,
de la asamblea Americana detes-
ta los empleos vitalicios, nosotros
contestaremos que se equivoca,
y si tubieramos la tentacion de
no creerlo, su manifiesto nos des-
mentiria. El, como saben vivos
y muertos, [tantas veces lo ha
dicho!] es Presidente de la Cor-
te Suprema de justicia, y ha-
biendose propuesto en el pro-
yecto de Constitucion que tales
presidencias fuesen elejibles ca-
da cuatro años, nuestro Presi-
dente clamó hasta el cielo y di-
ce que el Perú va á hundirse,
si le quitan la perpetuidad que
tiene ahora, y lo dice con una
suavidad de estilo, y unas razo-
nes tan pateticas que da gana
de llorar al leerlas: asi se es-
plica su Señoria, hablando de
las aspiraciones á la primera
majistratura judicial. ¿Quien no
tendria aspiracion? Si hay tantos
hoy para derrocar al fundador, al
que dio la libertad á la patria
(¡Vidaurre!) al que ha hecho sa-
crificios innumerables desde el año
diez.....Mas dejemos á es-
te.....no sea que se nos vuelque
tambien el juicio copiando tan-
tos desatinos.....pero no, no
los dejemos aun y sigamos co-
piando algunos trozos, que unos
tocan á la persona del autor
del manifiesto, y otros atañan á
otras personas, dice en la nota
7.ª hablando de la conspira-
cion. "Este es el gran fantas-
ma con que se asusta la ciudad:

esté el tumbulo que no tiene
á cerrar las portadas y cuatri-
plicar las patillas: esto es el
ejército que hizo mucho ruido en
las calles; este es el plan de
el cual supuso Mariategui al
Congreso que la República se
iba á perder dentro de una ho-
ra. Si tantos temores de cator-
ce negros y cholos. ¿Que será
del Perú si se acercan los ejér-
citos enemigos"? En la página
42 se explica así el modesto au-
tor del manifiesto. "Por mi La-
mar es Presidente, el Congre-
so dicta las leyes, la patria tie-
ne libertad....."Y por estilo
y manera sigue matizando su
bella produccion el Sr. D. Ma-
nuel Lorenzo, hasta que llega á
las páginas 56 y 57 en las que
favorece al Perú, regalándole es-
te ramillete de flores." Cual es
el resultado de mi prision? Que
el estado se convenza de que
no es feliz. No puede serlo,
donde el ciudadano no descan-
sa tranquilo en el testimonio
de su conciencia, y bajo el am-
paro de la ley. No es feliz don-
de juzga que la calumnia, valdrá
mas que la inocencia. No es feliz,
donde el Ministerio puede ha-
llar camino á la venganza pa-
ra concluir con el honor y fa-
ma de los hombres distinguidos.
¿Quien dormirá en sosiego con
el pensamiento, esta noche pue-
do verme en un calabozo, si á
un ladrón se indica mi nom-
bre para que diga que soy uno
de sus compañeros? ¿Cual es
nuestro actual estado de des-
gracia! Recargados de contri-
buciones, con una administracion
de justicia mas desacreditada
que la de los españoles: un ene-
migo al Sur, otro al Norte, dispo-
niendo sus ejércitos para caer
sobre nosotros con el impe-
tu de los mares, cuando rom-
pen los diques que les señala
la naturaleza: una sociedad di-
vidida en cinco partidos bien
pronunciados: un Congreso don-
de el español tiene muchos vo-
tos: un ministerio objeto del
odio y del desprecio: un erario
ecsausto por las ineptas manos
que lo gobiernan; un presidente
diestro en la campaña, desgra-
ciado por los que se le asocian
en el gabinete. Desolacion, rui-
na, espanto, serbidumbre; esto
temo y esto temerá todo hom-
bre que ame verdaderamente á
su patria. ¡Dios eterno, consu-
meme antes que presencie tan-
tos males! No es mi proceso
el que me interesa, es el pro-
ceso de la República Peruana,
En época tan espantosa tengo
sed de la cicuta: imitar quiero
á Focion."

El cuadro que forma del
Perú el Sr. Vidaurre no es cier-
tamente muy lisonjero. Cree-
moslo ecsajerado en algunas co-

sas, pero no hay duda que alli ecisten muchos males, que antes no ecistian, y que se han creado despues de la rebelion militar del 26 de Enero del año pasado. Enumerarlos no es para un artículo de un periódico, pero ellos son bien de bulto y solo un ciego podria no verlos. Pero dejando a un lado las extravagancias de D. Manuel Vidaurre, nosotros creemos que se han usado contra el algunas tropelias, y formamos esta nuestra opinion en que solo Ninauica principal cómplice de la conjuracion, es el que le acusa. Tal deposicion será si sequiere un juicio hasta vehemente, pero no una prueba, y menos una prueba bastante para desaforar un diputado, y juzgarlo militarmente. Tampoco nos ha parecido decoroso honesto ni aun decente, el que los Ministros del despacho se asomasen a las ventanas del Palacio, a ver conducir preso al Presidente de la Corte Suprema. Accion tal es propio solo de niños atolondrados, ó de hombres que se gozan en la desgracia de los demas. Si el hecho ha ocurrido tal cual el Sr. Vidaurre lo refiere por dos veces, en su manifesto, nosotros sin vacilar aseguraremos, que es imposible haya prosperidad, ni dignidad, ni nada bueno en un pais, donde los Ministros del despacho se legradan hasta tal punto. Tambien nos ha parecido harto desacordadas las palabras que el Sr. Lamar dijo al Sr. Vidaurre cuando este fue a hablarle sobre el tumulto que se fraguaba, ellas son duras, terribles, hasta crueles. Copiamoslas del Manifesto. *Sr. D. Manuel Lorenzo (a) el tiempo nos desengañará: yo, si hubiese algun desorden con la espada de las facultades extraordinarias que me ha dado el Congreso en una mano y con la mia en la otra, inundare las calles de Lima en sangre.* Bien conocemos que el jeneral Lamar usó en este trozo de elocuencia militar de la figura hiperbole, mas ni ella le disculpa, pues para castigar, como era justo, a los del desorden, creemos no habia necesidad ni de armarse de dos espadas, y mucho menos de inundar en sangre las calles de Lima. Concluiremos ya este artículo, por que si lo decimos todo, no dejamos campo a nuestros lectores, para que discurren algo a sus solas, cuando piensan en el presente estado de la República Peruana.

DOS PALABRAS.

al Telégrafo de Lima.

El N° 243. de este periódico trae bajo el epigraje *"fina y habil"*

[a] *Habla el Jeneral Lamar*

politica del Jeneral Sucre" un artículo en que se asegura que un impreso firmado "Olañeta" pero con la direccion, de letra del Jeneral Sucre dice asi "para el fanatico Luna Pizarro, para el chismoso y ruin Mariategui, para el chuchumeco y trapalon Ortiz Seballos, y para el Sr. Pando, que por ambriento, ha prostituido su dignidad.—Chuquisaca 9 de Diciembre de 1827.—"Olañeta"

Podemos declarar que el Jeneral Sucre, ni como Presidente de Bolivia, ni como hombre particular, se degrada, en remitir anónimos; y que tiene un alto desprecio de alguno de los S. S. que se mencionan, para acordarse siquiera de ellos.

Otras dos palabras: En el Telegrafo N° 247. se insertan las comunicaciones entre el Jeneral Urdininea y el Señor Jeneral Gamarra. El primero empieza su carta: "al fin he aceptado el mando del ejército Boliviano" y debemos observarle, *que este "al fin,"* es muy mal traído, por que informandonos en el ministerio de la guerra, sabemos que se le dió una simple orden, para tomar el mando de las tropas, en las fronteras del Norte, y obedeció como era de su deber.

Al segundo le aseguramos, que miente cuando ha dicho en su contestacion, que el Gran Mariscal de Ayacucho, lo invitó a una entrevista. Sabemos por el mismo oficial de secretaria, que escribió una carta, del Gran Mariscal, al jeneral Gamarra, tres ó cuatro meses pasados, que lo que dijo fué, que el iba a la Paz, y que alli sabria, cual era la pretencion de los peruanos, reuniendo tropas en la frontera. Miente otra vez cuando dice; "que los transportes para las tropas auxiliares estan prontos;" pues Bogotá ha estado un mes en la provincia de Tacna, sin poder embarcarse. De resto la contestacion es muy curiosa y digna de las faifarronadas, de nuestros célebres conquistadores del año 23.

COMUNICADO.

SS. Editores del Cóndor.

He visto un comunicado en el suplemento al Cóndor N. 117 suscrito por el Coronel a guerra Diego Barrenechea contra mi persona, y aunque desprecio bastante este papel como a sus autores, me es preciso desvanecer algunas mentiras fraguadas por su grosera cabilosidad. Escuche Barrenechea comparaciones que a pesar mio es preciso hacerlas. Principia su carrera

campal D. Diego Barrenechea de Teniente de Coronel de milicias, y por un encargo se vé de Coronel de esta rama sin haber jamás oido el estampido del cañon. En la forma en el ejército de Teniente en los campos de Marte mandando milicias de caballería talvez con suceso, mientras que Barrenechea ha estado sentenares de leguas lejos de los campos de batalla; y si esto no es asi, presente el Coronel miliciano un solo trofeo ganado al enemigo con su espada como lo ha hecho el último soldado que ha seguido las pisadas del ejército. No quiero pasar adelante. Esta lijera comparacion abrirá el juicio público para el fallo. Los cobardes siempre encuentran la historia de Servantes para evadirse del desafio que le hice al campo de batalla, allá donde el ruido de las balas pudiera hacerle algun eco, pues mi adversario no le ha conocido jamás, pero ni le gusta, porque dicen que le dà temblor de cuerpo, y le afloja los muelles.

Preguntaria yo a Barrenechea, si diciendo que el ha tenido sistema fijo, ha querido decir que Daza no le ha tenido con respecto al sistema de libertad? si ha querido decir esto, baste contestarle que Daza desde la revolucion ha pertenecido siempre al ejército. Si ha querido dar a entender otra cosa, Daza no ha mudado jamas de opinion por miserables destinos, ni ha intentado dar contra las leyes de su pais.

Las alternativas en su carrera, los sucesos del año once, la casual venida del Jeneral Urdininea para haber sido admitido otra vez en la milicia [dice el Coronel miliciano], no se que prueba contra Daza. ¿Donde está la orden de haberlo despedido del servicio, sr. Barrenechea? Se ha equivocado seguramente con el mismo, que fué echado de la Insula Riojana donde mandaba por la piedad del Gobierno de Buenos-Ayres.

El documento que sita de la policia relativo a una cantidad de pesos, los tomé ciertamente con consentimiento del que podia hacerlo. Sobre todo estas son obligaciones particulares que nada prueban en su favor, ni menos en contra mia: yo diria mucho de Barrenechea a este respecto, y veriamos la ventaja por quien estava.

Se contrae a la sociedad mineralógica donde dice que por que hay señoras en ella soy un vago ¡valiente principio!!! excelente deducion sr. Coronel pacivo hacerme vago porque soy sócio en una reunion de hombres a la que pertenecen algunas seño-



Seguramente este principio sacado de su fecunda inventiva.....

Dice Barrenechea que me he gastado cincuenta ps. que me dió la sociedad mineralógica para la impresion de su reglamento: esto hasta cansa contestar. Pregunte Barrenechea al sr. Corominola, si di aviso justificado de la imposibilidad de imprimirse el reglamento, y si devolvílos 50 ps. De este jaez son sus acusaciones, sr. Coronel. Seguramente que cuando escribió su comunicado estaba con la sangre muy parda, ó el que se lo dictó la temia asi.....

Pero diré tambien à V algo, sr. Coronel; yo no sé desertar de los ejércitos cuando el peligro amenaza. Que yó no soy tampoco un pordiosero de empleos, ni de grados militares, ¿entiende V.? Digo esto porque anda orijinal un podersito dado à este efecto allà para Buenos-Ayres. Los empleos que obtuve en el ejèrcito son ganados en los combates, y que lo probaré hasta la evidèncià. Sirvale de buena advertencia.

Concluiré, pues que las últimas espresiones del coronel me ater-

ran. Me llama al campo de batalla: pero ¿sabrá este hombre el camino, si nunca ha estado en él? ¿como llamarme? ¿será que los conocí teoricamente? verdad es que asi debe ser; pero en este caso algo llevo adelantado. Contesto sr. Barrenechea, que quedamos citados para que los Bolivianos vean à quien mas propriamente le toca la cita que hace de la historia, si al sr. Coronel en oja, ó à Daza.

Quieran SS. Editores recibir las consideraciones conque soy de VV. atento servidor.

Melchor Daza.

SS. Redactores del Cóndor de Bolivia.

Paz de Ayacucho à 9 de Mayo de 1828.

SEÑORES: He leído con tierno agradecimiento la espresion del jeneroso interes que se han dignado manifestarme en su N.º 115.

Abrigandome bajo el escudo de Bolivia, espero hallar amparo en el Señor Presidente como enemigo del despotismo, de la injusticia y defensor del oprimido; en su ministerio; como protector de las ciencias! Sabia que los corazones sensibles de los ciudadanos se compadecerian à la idea de la detencion de un apasionado de la América, encarcela-

do por su sèlo en el campo de batalla: to de estas virjenes. La espectacion no ha sido frustrada. Sr. Jeneral SUCRE, de acojida con escesaiva urbanidad mis suplicas agregando à los ruegos de DOR, una peticion capaz de mas eficacia à las reelamaciones de los otros gabinetes americanos y europeos.

Si consigo el fin de mis tareas deberé mucho à los americanos en jeneral; pero mis obligaciones à las Repùblicas, Colombia y Bolivia serán eternas. Me lisonjea la esperanza que los sabios del otro hemisferio, pagarán un justo tributo de homenaje à la filantropia de estos dos Estados; que el nombre de los dos fundadores del resplandor, fama è independèncià del nuevo mundo, seran siempre el norte de las almas jenerosas; que los estranjeros seguros de la hospitalidad que se concede en estas tierras de libertad, llegaràn à alistarse entre los americanos, y la mayor prosperidad reinarà en unos paises donde la naturaleza ha sido tan prodiga, y donde las virtudes de uss habitantes honran la humanidad.

Suplico hagan VV. aceptar la sinceridad de mi gratitud à sus conciudadanos, y resiban senores la espresion de alta consideracion con que me profeso SS.

Adelia Bonplano.

Estado que monifiesta el papel sellado remitido en el mez de Diciembre de 1827 à los Departamentos de la Repùblica para su expendio en el año entrante de 1828

POTOSI	Quinta clase	Sesta clase	Valor
	Dos reales.	Medio real	Total
Diciembre 23.		600.	375.
COCHABAMBA.			
	5000	3000	1137 4.
Diciembre 20 y 27.			
PAZ DE AYACUCHU.			
	6000	5000	1.812 4.
Diciembre 20 y 27.			
TOTAL.			3.625 0.

Chuguisaca Diciembre 31 de 1828.

El oficial primero Francisco Paula Belsu

REPUBLICA BOLIVIANA.

Estado que mantfiesta el número de los sellos de las cuatro ultimas clases del papel sellado remitidos à los administradores del tesoro público de los Departamentos de la Repùblica, desde primero de Enero del presente año hasta la fecha, conforme al artículo 1.º del reglamento espedido en 7 de Setiembre del año 26. inserto en la Coleccion oficial número 25.

DEPARTAMENTOS.

CHUQUISACA.
POTOSI.
COCHABAMBA.
LA PAZ.
SANTA CRUZ.
ORURO.
TOTAL JENERAL.

Tercera clase	Cuarta clase	Quinta clase	Sesta clase	Total de Sellos	Pesos	Reales.	Medios.
N.º de sellos	N.º de sellos	N.º de sellos	N.º de sellos				
100	100	7,100	6,500	13,350	2,953	1	
200	200	12,000	12,000	24,400	5,350		
50	50	7,148	6,846	14,094	2,614	7	
225	250	14,006	11,330	25,811	6,059	5	
18	18	3,000	3,000	6,036	1,081	4	
25	25	4,797	1,995	9,842	1,711	3	
618	643	48,051	44,221	93,533	19,770	4	

Los oficiales encargados,—Miguel Zalgarr.—José M. Rey de Castro:

Imprenta Boliviana.